

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Martes 13 de Marzo de 1900

Me se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.134

VINO

Desde el día 10, se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor principal, núm. 230, á 30 céntimos litro.

Casa

Se desea una en renta, con vivienda para un solo vecino, que tenga panera, cuadra, porral y puertas para carruajes.
En la imprenta de este periódico informará.

Pastos

Se arriendan los de la mitad de la Granja de Villagutiérrez, término de Villagimena. Para tratar, con los guardas de dicha finca, en la casa del Monte del Rey.

Carro

Se necesita uno ligero de varas en buenas condiciones.

Los martes literarios

(De colaboración)

LOS BESOS DEL HADA

Estaban los dos charla que charla al pie de aquel álamo grande y desnudo, mientras la herrada, puesta bajo la teja del caño, recibía el hilillo de agua que por ella caía, resbalando sobre un lecho de musgo que orlaba de crestas el hielo, cuando la vieron venir á través de los sembrados como si surgiera del heno abrigado por la escarcha matutina.

Ambos quedaron mudos de asombro ante la singular aparición, y creyeron que se realizaba uno de los cuentos de hadas que la abuela refería á sus nietos todas las noches al amor de la lumbre de la cocina, mientras fuera zumbaba el viento, ó la luna con su pálido resplandor iluminaba las silenciosas praderas. Porque podía ser otra cosa que un hada aquella mujer de suelta cabellera rubia, sembrada de violetas nacientes, y cubierto sólo el gallardo cuerpo por una amplia túnica de gasa luminosa, pero de un luminoso ténue y suave, como si se envolviera en un fulgor de amaneecer?

El hada llegó junto á los dos campesinos y se sentó en el pretil de la fuente. Toda la persona de la deidad atraía con un suave encanto de juventud, de naturaleza nueva, de adolescencia recién despertada. Su voz no producía menos encanto: parecía que brotaba de una garganta de cristal.

—Buenos días, hijos míos!—les dijo. Ya sé que sois novios y me complace veros así, dejando hablar al corazón.

Los muchachos miráronse estupefactos. Ella se pueo encarnada como una guinda y él rojo de puso satisfecho.

—Pero ¿sabe su merced quienes somos de verdad? exclamó al cabo la niña con ruboroso candor.

—¡Pues no has oído que sí!—agregó el mozo, esforzándose por aparecer sereno.

—Tú, Ana, eres la muchacha más linda de tu aldea, eres la admiración del baile de solteras todos los domingos; tú, Antonio, eres el mozo más garrido del pueblo, y tienes un brazo para la barra que te envidian tus paisanos cuando la ejercitas los días festivos. Antonio te declaró sus cuitas, Ana, bajo la copa de un castaño que se yergue en la calleja que conduce á la granja de su padre, y que también ama á la yerba que le abraza, y desde entonces, muy de mañanita, Ana, cojes la herrada y vienes á esta fuente á llenarla, porque has de pasar por la serraduría donde Antonio trabaja, y al verte se une contigo y te acompaña hasta aquí.

Los dos oyentes escuchaban atónitos. El hada no cesaba de sonreírles.

—Pero ¿cómo lo sabe su merced?

—¡Porque todo eso lo disfrutais por mí!

—¿Por su merced?

La exclamación brotó á la vez de las dos bocas con el tratamiento que ninguno apeaba, porque á una tal diosa no se la podía hablar familiarmente como al último pelafustán del pueblo.

—¡Sí, por mí! Por mí, que os beso siempre para que siempre os queráis. Con que ¿os queréis, mucho los dos?

—¡Yo, con toda mi alma!

—¡Y yo!—añadió la muchacha con viveza.

—Veo que aún os dura el efecto de mi último beso; pero tomad otro para que seáis muy felices.

Ambos novios recibieron con gozosa dicha el ósculo del hada, que les dijo:

—Ahora quedad con Dios; tengo que repartir más besos y bastante me he detenido.

Fué á marcharse; pero encontráse con que los muchachos la sujetaban de la túnica, preguntándole con gesto suplicante:

—Díganos su merced quien es; dígalo, para bendecirla!

El hada vaciló un momento; pero desarmóla la ingenuidad de los enamorados, y haciendo un gesto de indiferencia respondió, á la vez que seguía camino adelante:

—Soy... ¡la ilusión!

Arturo Alvarez.

Vigo, y Marzo 1900.

INFORMACION POSTAL

Madrid 12 de Marzo de 1900.

Sr. Director.

La cuestión de los alcoholes sigue ocupando la atención política.

Esta tarde se han reunido el ministro de Hacienda y los señores Canalajas, Almodóvar, Nieto y Retamoso, para ver la forma de llegar á un acuerdo respecto á dicho asunto.

El ministro reconoció la necesidad de establecer derecho diferencial en los alcoholes; módico para los vinos, más aún para el de aguardientes y recargados para los demás alcoholes de fabricación industrial y que se señalase un margen protector á los productores de la destilación de vinos.

Mañana volverán á reunirse para resolver en definitiva.

Dicen los expresados diputados que el ministro se ha mostrado más contemporizador que nunca, deseando llegar á una fórmula, pues conoce que de no llegar á ella será difícil la aprobación del proyecto, pues han presentado ya lo menos 90 enmiendas á más de las que se piensan presentar y están anunciadas.

El duque de Almodóvar y el Sr. Retamoso han presentado al ministro las bases de concesiones á los cosecheros semejante á lo que en Francia se denomina *bonillon cru* para el encabezamiento de vinos.

El ministro las ha encontrado aceptables.

También han solicitado una completa y verdadera intervención ó fiscalización por los sindicatos de las Cámaras agrícolas en la fabricación de alcoholes industriales.

A las cuatro y media se reunieron los diputados vinateros, comenzó la sesión predominando temperamentos de intransigencia manteniéndose á todo trance el voto particular del conde de Retamoso con el margen diferencial de un 35 por 100 á favor del alcohol vínico, comprometiéndose á obstrucción la discusión del proyecto de alcoholes presentando infinidad de enmiendas, y pidiendo reducción de las horas parlamentarias y poniéndose en juego otros medios.

El Sr. Canalajas dió cuenta de su conferencia con el ministro de Hacienda, quien accede á que se señale un margen mayor de un 15 pero que no exceda de un 20, á lo cual se oponen los vinateros.

Se intentó firmar un compromise por los 40 diputados reunidos para obligarse

á la obstrucción antes referida, pero los ministeriales manifestaron que no se comprometían á ello si el Gobierno no declaraba libre la cuestión. En vista de esta dificultad se ha acordado conferenciar nuevamente con los Sres. Silvela y Villaverde, para procurar una armonía que resulte ventajosa para los vinateros y caso de no lograrlo recurrir á la obstrucción.

La cuestión, pues, continúa sin dar indicios favorables de una solución armónica, á causa de que no la dieran los vinateros, pues prefieren á otra el *statu quo*.

La firma de hoy se ha reducido á varios decretos promoviendo al cargo de Arcipreste de Burgos á D. Luis Cano Quintanilla, maestro-escuela de Cádiz, y nombrando arcipreste de Tortosa á D. Gabriel Llompart, canónigo de Jaca.

También se han firmado cuatro indultos de penas leves; y un decreto autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes un proyecto, cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1.º Mientras se llevan á cabo las reducciones á que se refieren los artículos 3.º y 7.º del capítulo 3.º sección 3.ª del presupuesto «Ministerio de Gracia y Justicia», el Gobierno podrá acordar libremente la traslación de los funcionarios que constituyen hoy el personal de las Audiencias provinciales á plazas de igual categoría y sueldo.

Art. 2.º Tendrán carácter de ley las disposiciones del R. D. de 27 de Febrero de 1899 acerca del ingreso en la Península de los funcionarios judiciales y fiscales excedentes de Ultramar, los cuales podrán también concurrir con los de la Península en los nombramientos que se verifiquen con arreglo al turno tercero en las categorías á que se refieren los artículos 41 al 45 de la ley adicional á la orgánica del poder judicial; pero estas disposiciones no serán aplicables hasta tanto que el personal de las Audiencias provinciales quede reducido á lo que establece el artículo 3.º, capítulo 3.º, sección del presupuesto «Ministerio de Gracia y Justicia.»

Art. 3.º Los funcionarios que cesaron en la sección de los Registros del Ministerio de Ultramar al suprimirse aquel departamento, serán nombrados para toda vacante que después de correr la escala, resulte en la Dirección de los Registros y del Notariado, siendo preferido, si la pretendiesen varios, el que hubiere servido plaza de mayor categoría en la suprimida sección y conservando los que no tengan aquellas plazas derecho á ocupar Registros de la propiedad, con sujeción á las mismas reglas que los funcionarios de la Dirección que hayan ingresado en ella por oposición.

De las sesiones del Parlamento poco puedo decir.

En una y otra preguntas y ruegos á primera hora. En el Senado derechos reales. Antes, siguiendo el Sr. Merelo su campaña obstruccionista, pidió que se contara el número y no pudo votarse el descanso dominical.

En el Congreso, libros de texto, y luego articulado del presupuesto.

Mencheta.

LA BOLSA COTIZACIÓN DEL DIA 12

4 por 100 interior, contado.	73,90
Idem, fin corriente.	74,10
Exterior.	81,00
Amortizable.	81,00
Tesoro.	104,00
Aduanas.	101,90
Cubas 86.	86,00
Cubas 90.	72,15
Filipinas.	90,75
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	106,00
Banco de España.	516,00
Tabacos.	422,50
París.	31,20
Londres.	33,07

La guerra en el Transvaal

El general Roberts telegrafía desde Driefontein, con fecha de hoy, lo siguiente:

«Los federales se opusieron á nuestro avance durante todo el día de ayer, haciéndonos muy penosa la jornada por efecto de su conocimiento del terreno; pero gracias á la admirable conducta de las tropas llegamos al punto de destino.

La división Kelly Kenny fué la que desempeñó el papel principal.

Dos de sus batallones desalojaron á la bayoneta de dos fuertes posiciones á los boers.

Estos sufrieron grandes pérdidas, abandonando 102 cadáveres.

Memos cogido unos 20 prisioneros.

Todaya no conozco con exactitud la cifra de nuestras bajas; pero entre los muertos hay dos oficiales, y entre los heridos nueve, contando á dos coroneles.

La *Gaceta Liberal*, de Berlin, atribuye grande importancia al movimiento insurreccional contra los ingleses que estalló en la Colonia del Cabo, al Sudoeste del Estado libre de Orange.

Este movimiento—dice—al cual se ha unido casi toda la población de origen holandés, amenaza propagarse á otros distritos, lo cual no puede menos de inspirar viva inquietud á la Gran Bretaña.

The *Globe*, de Londres, manifiesta que es muy significativo el hecho de que los africanos hayan elegido el momento de las victorias de los ingleses para sublevarse contra ellos.

El periódico *Daily Mail* publica un violento artículo contra los colonos del Cabo de origen holandés, que se han rebelado, y pide que el gobierno sea inexorable, confiscando sus bienes y desterrándoles.

Despacho oficial de Bloemfontein da cuenta de que la brigada de caballería de Troad Wold y la división mandada por el general Kelly y Kenny, arrojaron, después de reñido combate, de sus posiciones á un destacamento boer, atrincherado junto á Driefontein, en el camino de Bloemfontein.

Los boers abandonaron sobre el campo de batalla varios muertos y dejaron en poder de los ingleses 40 prisioneros.

El periódico *Le Temps* inserta un despacho de Londres, dando cuenta de haberse cubierto varias veces el anunciado empréstito.

El general Roberts telegrafía hoy desde Driefontein dando cuenta de haber dirigido despachos á Kruger y Steyn, presidentes del Transvaal y de Orange, denunciándoles un abuso de bandera de parlamento, cometido por los boers ayer en un cerro próximo á Driefontein. El mismo Roberts fué testigo del suceso, á consecuencia del cual se hallan heridos varios oficiales y soldados ingleses.

El generalísimo añade que también les comunicó haber encontrado en el campamento que abandonó Cronje una cantidad de balas explosivas, y protesta contra esa violación de los usos de la guerra y del Convenio de Ginebra.

Roberts termina su despacho diciendo á Kruger y Steyn que pone ambos hechos en conocimiento del gobierno inglés, para que éste informe de ellos á las potencias neutrales.

UNA CARTA

El Sr. Herrero Diezquijada nos remite desde Valladolid la carta que *literalmente* reproducimos á continuación y á la cual no contestamos por entender que después de su lectura, son ociosos los comentarios.

Creíamos que, en esta ocasión, como en todas, la justicia había inspirado nuestra crítica, pero por si alguna duda nos hubiese cabido

la carta del Sr. Herrero ha venido á desvanecerla totalmente.

Dice así:

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío

En el número del día cinco de este mes y año aparece en la sección «Pláticas del lunes» otra vez mi persona y mi discurso (cuanto de-searía que fuese la última) porque á decir verdad me tiene fatigado la controversia por si dije ó deje de decir y al público de los periódicos de Palencia le huele seguramente á puchero de enfermo.

Dice el Sr. Voltereta que he pretendido hacer lo que los generales chasqueados y los diputados que en el Congreso se ponen de hoja de peregril es decir que si los periódicos dicen algo de ello tachan de embusteros á los que dan la noticia. A mí me parece que no me encuentro en ese caso porque son muchos los individuos que me oyeron y no tendrían inconveniente en manifestar lo que dije además de que creo que no tardará mucho de ver dicho señor en un periódico de esa ciudad sostenidas las ideas que en el Ateneo expuse. Si fuese cierto lo que el Sr. Voltereta dice también desmentiría otras que me han rectificado que son precisamente algunas de las equivocadas por el Sr. Moreno.

No creo ser el único que me fijo en las cosas pues dejaría de pertenecer á la raza que tildo de poca amiga de fijarse en las diversas cuestiones ítem más siendo joven y por tanto menos reflexivo. El que se vea un defecto no quiere decir que el que lo perciba está exento de él, lo que sí indica es que procura evitarle.

Vuelvo á establecer la diferencia esencial entre los anarquistas; siendo intelectuales aquellos que como Bokunine, Reclus, Grave, Faure, Malato, Moreas, Hamon Descaves Kropotkine piensan una sociedad en que la autoridad brilla por su ausencia que son intelectuales y claro que teóricos y aquellos otros que como Pallás, Ribachol Angiolillo Luchini en odio á la sociedad presente contribuyen á exterminarla dinamiteros. El práctico en mi opinión sería el que en cualquier territorio (ya que no puede aplicar por hoy sus principios á la sociedad de las naciones) hiciese un ensayo por realizar sus ideas como lo hicieron Infantin y otros con el socialismo.

Sé que muchas celebridades han sido pésimos estudiantes, sé también que los títulos son papeles mojados como dice el Sr. Voltereta afirmaré que las Universidades sirven para muy poco si es que para algo sirven tal como está de corrompido su régimen (pero que menos se puede sacar de una facultad de Filosofía ó Derecho que saber que hay una tendencia filosófica que se llama positivismo cuyos mantenedores han prestado grandes servicios á la ciencia que es lo que yo quería decir al Sr. Moreno. No sé si dicho señor no lo quería comprender.

Lo del ruso lo consigné en el comunicado que *El Día de Palencia* reprodujo creyendo que el Sr. Moreno sabría aquella lengua porque si no no se podía explicar que siéndole muy conocido el novelista Turguenef escribiese su nombre de manera que en España era desusada. Los pobres cajistas no se comieron ninguna letra sino que la sustituyeron pero eso indica que el autor de las cuartillas había señalado poco aquella palabra quizá por ser para él aquel nombre inefable como el de Jehová para los Hebreos. ¡Qué extraña la sustitución.

Ninguna enemistad había entre el Sr. Moreno y mi persona mas como del texto de la revista y de las Divagaciones se desprendía, buscando la causa dije «en nuestra vida solo en dos ocasiones ha habido relación entre el señor Moreno y yo una en Valladolid en la que le hice un insignificante favor; no para que le agradeciera pero si podía servir para que en lo sucesivo sirviese de pretexto para una amistad, nunca una enemistad; desecho esta cojetura por inservible. Repare en la otra que fué motivada por un artículo que yo dirigí al *Día de Palencia* artículo que no vió la luz y en el que se sostenía su creencia distinta al juicio que el Sr. Moreno había formado del Sr. Peñalva pero fué igualmente desechada esta explicación porque tampoco justificaba lo que buscaba. Por todo esto no me podía dar cuenta de la causa de aquella que á mí me parecía enemistad.

No hace falta la publicación de ninguna ley para castigar á los periodistas que hablen cuando hacen una revista solo el recordarles la natural ó sea que presten atención porque las cosas ó se hacen bien ó no se hacen.

Tampoco por la atribución de una cita no hecha tiemblan las esferas pero si es ilícito y poco formal decir á un individuo que dá una conferencia que ha dado sendos golpes á determinada obra es decir como hablaban nuestros

clásicos que el tal individuo ha sido una cornuja, cuando no vió tal obra ni por el forro.

Se obstina el Sr. Moreno en atribuirme que dije que cuando se fuerzan las cosas dan un resultado contrario al que se apetece. Lo que expuse y sostengo «que cuando se fuerzan las cosas tócanse sus extremos por lo cual las tendencias extremas se parecen en algo y poniendo de ejemplo las ideas de los Sres. Mella y Pi y Margall.

Decía la revista que sostuve que los mártires cristianos y los anarquistas modernos tenían semejanzas pero no añadía que era en cuanto perturbaban un derecho. También que el célibe era un conspirador contra la honra de las familias mi afirmación era más extensa ampliaba su radio de acción á la sociedad.

Estos conceptos mal expresados por el Dr. Rro hicieron que otro periódico de la ciudad (1) publicase una rectificación á mi discurso fundándose de la revista hecha por aquel, en mi comunicado reproducido por *El Día de Palencia* rectificación que me atribuyó cosas no solamente no dichas sino todo lo contrario pues yo había combatido lo que intentaban combatirme á mí ¡Con tanta ligereza se toman ciertas cosas, por personas formales! Rectificación que fué corregida por EL DIARIO PALENTINO en un suelto que se intitulaba Justicia y que yo no puedo menos de estar reconocido á quien le escribió.

Voy á terminar suplicando encarecidamente al Sr. Moreno que no sea tan gracioso porque quizá le ponga pleito Taboada y los que le leen se les produzca una enfermedad en el diafragma.

Alvaro Herrero Diezquijada.

Valladolid 8 Marzo 1900.

EN LA AUDIENCIA

Hoy ha continuado el juicio por Jurados de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, contra Teodoro Martín y Domingo Gómez, por homicidio y lesiones.

Después de hecho el resumen por el magistrado Sr. Gago, presidente accidental, se dió lectura por este mismo señor á las preguntas que habían de someterse á la deliberación de los Jurados

El abogado Sr. Martínez Vázquez, reclamó contra la inclusión de tres de las preguntas, pero la Sala después de oír al fiscal, desestimó la reclamación.

Entonces el Sr. Martínez Vázquez, pidió que constase en acta su protesta.

Retirados los Jurados á deliberar emitieron el siguiente

VEREDICTO

1.ª ¿Teodoro Martín Sánchez, es culpable de haber causado á Félix Vargas Castro, la noche del 3 de Junio último en el pueblo de Abarca con una navaja, una lesión en el pecho que interesándole pulmón y corazón le produjo la muerte inmediatamente? Sí.

2.ª ¿Teodoro Martín Sánchez, es culpable de haber causado á Domingo Gómez Vargas, la noche del 3 de Junio último en el pueblo de Abarca, con una navaja, una lesión en el vientre para cuya curación, sin ulteriores consecuencias, necesitó el Domingo 36 días de asistencia médica? Sí.

3.ª ¿Domingo Gómez Vargas, es culpable de haber causado á Teodoro Martín Sánchez, una lesión en la frente la noche del 3 de Junio último en el pueblo de Abarca, para cuya curación necesitó el Teodoro de asistencia médica sin ulteriores consecuencias, durante 11 días? Sí.

4.ª ¿Ocurrieron estos sucesos con ocasión de un baile que se celebraba en Abarca dicha noche? Sí.

5.ª ¿Fué el Teodoro quien pretendió en el baile que se tocara una jota, contra el parecer de los demás? No.

6.ª ¿Fué Mariano Sevilla quien tuvo la pretensión que dice la anterior pregunta? Sí.

7.ª ¿Se promovió cuestión sobre si había ó no de tocarse la jota? Sí.

8.ª ¿En esta cuestión se dirigieron al Teodoro increpándole el Domingo y el Félix y le dieron á entender el deseo que estos y sus amigos habían días antes manifestado de dar al Teodoro una paliza? No.

9.ª ¿Se ieron con este motivo á la calle riñendo Teodoro y Domingo? No.

10.ª ¿La salida que dice la anterior pregunta tuvo lugar desafiando Teodoro al Domingo y llevando á éste agarrado de la solapa de la chaqueta? Sí.

(1) El otro periódico de la ciudad á que alude el Sr. Herrero Diezquijada es la revista semanal *La Propaganda Católica*.—(N. de la R.)

11. ¿Se acometieron á palos en esta salida á la calle ó del baile Teodoro y Domingo? Sí.

12. ¿En esta acometida descargó Domingo el primero un palo sobre Teodoro en la cabeza que le derribó, sin poder defenderse, causándole la lesión que dice la tercera pregunta? Sí.

13. ¿Intervino en esta riña el Félix Vargas Castro cuando ya se pegaban Teodoro y Domingo? Sí.

14. ¿Dió entonces el Félix un palo en la cabeza al Teodoro, cuando éste intentaba levantarse del suelo? Sí.

15. ¿Quiso el Teodoro huir al darle el Félix este palo y recibió entonces otro palo en las espaldas, y como no pudo en su huida entrar en la casa de un cuñado suyo el Teodoro por estar cerrada, se fué á la suya, que está en dirección al sitio del baile? Sí.

15. ¿Se encontró entonces con sus agresores el Teodoro, quienes le arrojaron piedras insistiendo en acometerle? No.

17. ¿Juzgado el Teodoro entonces que sus adversarios estaban cerca de él, sacó Teodoro la pequeña navaja de su uso como labrador, y al ver que Félix levantaba el brazo para acometerle asestó á éste para defenderse de él un golpe con dicha navaja? No.

18. ¿Acometió Teodoro luego al Domingo tratando de defenderse de éste, que le acometía igualmente? No.

19. ¿Fué la intención del Teodoro al agredir al Félix, causarle un mal tan grave como el que le produjo? No.

20. ¿Fué la intención del Teodoro al agredir al Domingo, causarle un mal tan grave como el que le produjo? No.

21. ¿Verificada la primera riña á que aluden las preguntas séptima hasta la décima cuarta, se separó Teodoro de sus contendientes y se fueron estos al baile, sin ocurrir lo que dicen las preguntas 15, 16, 17 y 18? Sí.

22. ¿Volvió á poco Teodoro al baile precipitadamente y sin mediar entonces cuestión ni palabra, acometió con una navaja al Félix, causando á éste la lesión que dice la 1.ª pregunta? Sí.

23. ¿Acometió el Teodoro luego del Félix al Domingo en las condiciones que dice la anterior pregunta causándole entonces la lesión que dice la pregunta 2.ª? Sí.

En su vista y después del juicio de derecho la Sala se retiró á dictar

SENTENCIA

Ha sido condenado el Teodoro Martín Sánchez, á la pena de 12 años y 1 día de reclusión, con su accesoria de inhabilitación absoluta por dicho tiempo por el delito de homicidio; y á la de 4 meses y 1 día de arresto mayor, así como al pago de 2000 pesetas de indemnización á los herederos del interfecto Félix y de 50 al Domingo Gómez Vargas, ó un día de detención por cada 5 pesetas de su insolvencia para este pago al Domingo, condenando así bien al Domingo Gómez Vargas, á 1 mes y 1 día de arresto mayor, á los dos las costas, condenando al Teodoro en las dos terceras partes de ellas y en una al Domingo.

El brindis de Guillermo II

El emperador Guillermo pronunció en el banquete dado en honor del embajador extraordinario del rey de España, señor duque de Veragua, el siguiente brindis:

«Penetrado de un sentimiento de profundo cariño brindo por la salud de S. M. la reina regente de España y de S. M. el rey D. Alfonso XIII, como manifestación de gratitud por la alta honra dispensada á mi casa al conceder el collar de la venerable Orden del Toisón de Oro á mi hijo el príncipe imperial.

En esta concesión, no solo veo la expresión de una benévola simpatía por parte de la augusta señora hacia el príncipe heredero y hacia mí, sino también la consolidación de los lazos de unión, amistad y estimación que unen al hidalgo pueblo español y á su serenísima casa real con la nación alemana y su familia imperial.

Raras son las Ordenes de caballería rodeadas por un ambiente tan poético como la del Toisón de Oro. Valiosa presea llevada por príncipes y capitanes de nombradía, por reyes y por emperadores, durante muchos siglos, el Toisón de Oro, inmortalizado y ensalzado en monumentos y pintura, famoso por la historia heroica de las centurias pasadas y las proesas de muchos héroes que lo han ostentado, reúne las condiciones propias para hacer latir con mayor fuerza el corazón del adolescente á quien se ha hallado digno de ingresar en esta excelsa hermandad.

Al agradecimiento de mi hijo y al mío por tan honrosa distinción uno nuevamente la expresión de nuestra gratitud por la acogida cordial y verdaderamente grandiosa ofrecida

por S. M. la reina regente á mi agosto tío y á su comitiva en la hermosa Península española.

Puede estar segura S. M. la reina de que no solo yo, sino toda la nación alemana, la acompañamos con el mayor interés, y la más cordial simpatía en su difícil misión, deseándole con todo nuestro corazón sea concedido á ella y á España en ese hijo, destinado á subir un día las gradas del trono, un soberano que realizando las esperanzas de todos, sea, gracias á protección divina, digno sucesor de los grandes monarcas españoles.

Brindo por la salud de S. M. la reina doña Cristina y de S. M. el rey D. Alfonso XIII.

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la notable Enciclopedia correspondiente al año actual que publica en Madrid D. Ricardo Ruiz y Benitez, de Lugo.

Un juzgado rural ha enviado á la Audiencia de Madrid una causa instruida contra un niño de cuatro años de edad.

En las diligencias instruidas se hace notar que el juez no ha recibido declaración al prócoz criminal porque no ha podido entenderle lo que decía.

El Ayuntamiento de Aguilar de Campoo saca á pública licitación las obras de todas clases necesarias para el reparto interior y terminación de la casa-cuartel de la guardia civil de dicho pueblo, cuyo presupuesto es de 9441 pesetas 95 céntimos.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Por la alcaldía de esta Capital se desea haber el paradero de Manuel Brona Arroyo para entregarle ciertos documentos de interés.

Con rumbo á Punta Arenas ha zarpado de Buenos Aires el crucero «Río de la Plata».

A Viena ha llegado, procedente de Berlín el eminente violinista Pablo Sarasate.

Parece que, con el título de *Heraldo Salamantino*, aparecerá en breve en Salamanca un nuevo periódico.

La «grippe» está estos días en su apogeo en Asturias.

En Oviedo se encuentran enfermos el gobernador militar y el presidente de la Audiencia.

En Avilés son innumerables los atacados por dicha enfermedad.

Con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 10 de Abril de 1891, durante los primeros quince días del mes próximo, deben celebrarse en las audiencias territoriales exámenes de aspirantes á plazas de secretarios de Juzgados municipales.

Los que deseen presentarse deben remitir sus instancias en tiempo oportuno.

Se encuentra enfermo el Alcalde de León Sr. Sánchez Puelles.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

En cuanto se agoten los actuales se pondrán en circulación los nuevos sellos de 15 céntimos para el franqueo de la correspondencia.

Dichos sellos son azules y ostentan el busto de Alfonso XIII con uniforme de alumno de Infantería.

Se asemeja bastante á los sellos de los Estados Unidos.

El acorazado «Carlos V» hará muy en breve pruebas de velocidad en aguas de Canarias.

A Luis Barcenilla Bravo y María Carmen Flores, padres del soldado Barcenilla Flores, de Palencia, les ha sido concedida la pensión anual de 182.50 pesetas.

En Santander se han declarado en huelga los obreros de los trabajos de explanación de los terrenos en donde se han de instalar los Altos Hornos.

Los trabajadores se quejaban de que era poco jornal y mucho trabajo, así como pedían que se les abonara el jornal por semana en lugar de por quincenas y que no se les explotara en algunas cantinas establecidas, que según parece, funcionan como tiendas obligatorias.

Los contratistas de los trabajos dicen por

su parte que ellos no tienen tienda ni cantina obligatoria, y que al mismo tiempo el trabajo es de seis como en otras obras. Pero que en cuanto al pago del jornal, por razones de interés no podrían hacerlo semanalmente, sino por quincenas.

El gobernador civil ha intervenido en el asunto para conciliar los intereses de contratistas y obreros.

En la tarde de hoy, seguidos de numeroso acompañamiento han sido conducidos al Cementerio los restos mortales de la Sra. D^a Teresa Ruiz García, que falleció ayer en esta Capital.

Reciba su viudo D. José María Herrán, así como sus hijos y nietos la expresión de nuestro dolor por la pérdida que hoy lloran.

OPINIÓN DE UN HOMBRE CIENTÍFICO

El celebrado Dr. D. Agustín M.^a Gibert, especialista en enfermedades de la mujer, en Tarragona, ha escrito una carta recomendando la verdadera Emulsión Scott, la cual es muy importante a todo enfermo. La experiencia y fama de tan conocido hombre de ciencia, hace que su opinión revista gran importancia donde quiera que se exprese. Su lenguaje al referirse a la Emulsión Scott, debe interpretarse como la expresión del más sincero convencimiento, pues dicho Doctor afirma con franqueza que no conoce ningún medicamento que pueda reemplazar a éste. Su carta, escrita para bien de la humanidad, dice así:



El infrascripto, doctor en medicina y cirugía, especialista en enfermedades de la mujer:

CERTIFICADO: Que con el uso de la Emulsión Scott, he logrado fortalecer y regenerar a un buen número de enfermos, que á causa de largas y penosas enfermedades, se hallaban en extremo debilitados; la he prescrito mucho también para combatir las afecciones del pecho y garganta, como asimismo para la caries de los huesos, anemia y raquitismo, habiendo siempre correspondido á mis esperanzas, por los buenos resultados obtenidos con su prescripción, por lo cual estoy altamente satisfecho y seguiré empleándola siempre que la crea necesaria.

Y para que así conste lo firmo en Tarragona á 25 de Noviembre de 1895. Dr. AGUSTÍN M.^a GIBERT.

Sin fijarnos en las enfermedades especiales que cura la Emulsión Scott, diremos en general que su acción es útil en todas las manifestaciones de debilidad y demacración; y siempre cuando el organismo necesita alimentarse y fortalecerse, la Emulsión Scott es el específico indicado para llenar mejor esos fines. Esta preparación es el Aceite puro de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa, y glicerina. Ningún otro remedio se encuentra combinado con estos agentes curativos en tales proporciones científicas, y ninguna otra fórmula de aceite de hígado de bacalao es tan agradable al paladar ni tan fácil de digerir.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Los dos presos que se fugaron de Ataquines durante el incendio han sido capturados ya. Ambos están reclamados por los Juzgados de instrucción de Madrid, por delitos de robo.

A LOS SORDOS

Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oídos por los tópicos artificiales del Instituto Otopático de Doctor Nicholson, ha remitido á este Institu-

to la suma de 25,000 francos, á fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos tópicos, puedan obtenerlos gratuitamente. Dirigirse al Instituto, NICHOLSON «LONGCOTT», GUNNERSLEURY, LONDRES, W. INGLATERRA.

Resultado Positivo

Los vómitos, acedias y diarreas, se curan con el *Elixir Esomacal de Saiz de Carlos*,

Ayer apareció ahogado en León más arriba de la barbacana de San Marcos el industrial Juan Cambas.

Hacia dos días que faltaba de su casa, Sobre su muerte se hacen varias versiones, atribuyéndola unos á disgustos de familia, otros á su estado económico.

Se le encontraron en los bolsillos de la ropa 11 pesetas y 20 céntimos, 9 en plata y el resto en calderilla.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscripto hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Melchora Ramos González viuda, de 67 años, Mayor antigua, núm. 6.—Teresa Ruiz García, casada, de 73 años, Berruete, 10.—Pascasia Antolina, de dos años, Casa Materni lad.

Nacimientos.—Catalina Ansal Martínez, hija de Eusebio y Eusebia, Empedrada, número 14.—Francisco González Sinde, hijo de Francisco y Victoriana, Pastores, 50.

Matrimonio.—José Dorado Fernández, natural de Villaviudas, de 59 años, con Angela Cerrato Bacas, natural de Hornillos: de 46 años.

Para las señoras

Vestido de paño color «gris plata» que es uno de los colores que ahora privan.

Se necesitan seis metros cincuenta centímetros de tela; diez metros de seda para el forro: para adornarle, si la guarnición ha de consistir en bieses ó festones de seda gris también, bastan tres metros.

El cuerpo, ya que ahora se podrá salir á cuerpo, puesto que es de esperar que el tiempo lo permita, puede consistir es una especie de chaquetilla corta por delante, larga por detrás.

Las solapas anchas, el cuello alto, forradas unas y otro de encaje crudo; chalequito de gró blanco y sombrero de negro tul. Todo esto con media libra de buen humor para ir bien calzada con zapato de charol negro y media también negra; con igual cantidad de buen gusto para que la sombrilla sea negra y el puño de plata; dos adarnes de voluntad para que el tarjetero sea grande, negro, con oro y las tarjetas de regular tamaño, perfectamente grabadas, letra manuscrita; y buena mano para el limpio guante de blanca gamuza. En suma, un atavío muy «sabrosito».

Los moarés vienen con seguridades de éxite; se hacen de esta tela preciosas *costumes tallenr*, que harán gran servicio y gran efecto en los meses de verano.

Una de las más bonitas novedades en este estilo es el *piqué mohair*, fondo blanco con motitas negras, encarnadas, moradas ó azules; ó bien blancas en fondo azul ó negro. Y esta tela, que en Francia no es excesivamente costosas, pues viene á salir á nueve francos y pico el metro, y tiene de ancho un metro veinte; habiendo otros *mohairs* de los llamados *melangés* que cuestan ocho francos, y los lisos siete: esta tela, digo, es la que compita con las alpacas. Sin que ello quiera decir que las eclipse por completo; brilla y brillará la alpaca, porque es muy socorrida y es fresca. Verdad es que no es dócil; pero si encuentra una buena modista que la domine, resulta excelente, porque es de buena índole la pobre-cilla, y no me negarán ustedes que un vestido bien hecho de alpaca es una gran cosa. Los mismos sastres, aún los más habilidosos, reconocen que es tela difícil de manejar; que no quedan bien corpiños y blusas hechos de alpaca; pero en cambio, la falda ceñida y el *smocking* suelto quedan perfectamente, si con acierto se cortan, cosen y prueban.

FLORITA.

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—La Traslación de Santa Florentina y Santa Matilde.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Jacinto Pedrosa, Beneficiado.

Telegramas.

Desgracia

MADRID 13 (9 m.)

Al dar la vuelta á una esquina un tranvía eléctrico que bajaba á escape por la calle de la Princesa fué despedido el conductor del carruaje con tan mala fortuna que quedó muerto en el acto.

El Teatro Francés

MADRID 3 (9 m.)

El Parlamento francés ha votado un crédito de dos millones doscientos mil francos para reconstruir inmediatamente el teatro de la Comedia francesa.

Quince muertos

MADRID 13 (9'30 m.)

En Nueva Jersey han perecido carbonizados en un incendio quince individuos.

Arrogancia

MADRID 13 (10 m.)

El ministro Sr. Balfour ha declarado

en el Parlamento inglés que Inglaterra rechazará las condiciones de Paz que Kruger proponga.

Se confirma

MADRID 13 (10'10 m.)

Un telegrama de El Haya confirma que el presidente Kruger ha encargado á los Cónsules en el Transvaal que pidan á sus gobiernos la intervención para la paz.

Asamblea

MADRID 13 (11 m.)

El día 17 de Mayo próximo se celebrará en Madrid una Asamblea nacional de tabajeros y tratantes de carnes.

Abolución

MADRID 13 (11 m.)

Ha sido absuelto el coronel Sanmartín por la rendición de Ponce (Puerto Rico.)

Del Transvaal

MADRID 13-(12 m.)

Los ingleses avanzan rápidamente desde Dréeffontein hasta Ventesol.

Doce mil boers y 18 cañones se han posesionado de una colina en el camino de Bloemfontein, pero los ingleses han rodeado esta posición.

Gestiones para la paz

MADRID 13 (1 t.)

Insístese en que los Estados Unidos, se prestarán á gestionar oficiosamente la paz.

En el combate de Beifston han tenido los ingleses 13 heridos y muchos prisioneros.

Política

MADRID 13 (2'30 t.)

En caso de que haya desacuerdo respecto al proyecto de alcoholes el gobierno hará cuestión de gabinete la aprobación del proyecto.

La firma de la reina ha carecido de interés general.

Créese que aunque se discuta no llegará á votarse la proposición del conde de las Almenas.

Imprenta, litografía y librería

DE

Afonso & Hijos Mayor con 100

Chocolates superiores de LA CASTELLANA

Recomendamos al público en general, pruebe una sola vez estos chocolates y se convencerá de su inmejorable superioridad, debido á los escogidos géneros que gastamos para su elaboración, y lo prueba que nuestros chocolates se encuentran hoy de venta en las principales poblaciones de Castilla, siendo considerado como uno de los mejores y más acreditados. Con especialidad nos encargamos de hacer tareas de encargo á gusto y presencia del consumidor, como lo hacemos para infinidad de familias de esta capital, con géneros que ellos elijan en esta casa ó bien con los que nos traigan, y en este caso solo cobraremos el trabajo de la tarea, siendo mucho más económico y esmerado que el que se hace á domicilio. De venta, en las principales tiendas de ultramarinos y confiterías. Fábrica: calle ZURRADORES, NÚM. 10.

ALCOCEBA Y SENDINO.—PALENCIA

Premiados en la Exposición de Logroño

DROGUERIA
DE
N. de Fuentes Aspurz é Hijo
situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118
entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan
COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA
Productos químicos para Farmacias é Industrias
ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el **DR. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de
constipado, seca, nerviosa,
ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU**. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA
SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato
de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofismo, etc, **FRASCO, 250 PESETAS** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del **DR. FUENTES**.

ALMACEN DE MADERAS
— DE —
ARTURO ORTEGA ROMO
Avenida de Casado del Alisal.---LA CUBANA
PALENCIA
— **PRECIOS ECONOMICOS** —

PEPTONA
ORTEGA

Para convalecientes y persona débil es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS **BICARBONATO DE SOSA**
QUIMICAMENTE PURO
DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. cada una.

ANTI-ASMATICO PODEROSO
REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y la Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el **JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el **ASMA**, la **DISNEA** y los **CATARROS CRONICOS**, haciendo cesar la **FATIGA** y produciendo una **SUAVE expectoración**.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El **JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO** es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA DE BISHOP.

Casa en venta
La del número 32, de la calle de los Soldados, en 6.000 pesetas; dirigirse á Narciso Campos, en Piña de Campos.

Ama de gobierno
Se necesita una,
Dirigirse Mayor pr'a., 88, Lotería

Almacén de carbones minerales y vegetales
de
Antonio Ruipérez Zamora
en Villada

Aprovecharse de esta ocasión
Cok superior, fuerte y flojo, los 46 kilos, 2 pesetas.
Galleta y piedra granado, 2 pesetas.
Hulla superior para fraguas, 1 pts. 62 cént
Todo de calidad superior y barato, en el almacén de Ruipérez en Villada, exigir factura para no ser engañados.

AMA DE CRÍA
Casada, joven, desea criar en su razón Fermín Alonso, de Villada.

Parador del No
Se arrienda el situado en la calle número 2, frente á la estación del ferrocarril, entrada de la puerta de León, ocupada fecha por D. Angel Sima.
Para tratar con su dueño, Plaza número 1. 2.º

Corta y descuaje de encina

Se arrienda en conjunto ó separadamente, la de varios lotes en la dehesa de Ventosilla, provincia de Burgos, partido judicial de Aranda.
Quien desee interesarse en ello, puede dirigirse á los Sres. Monré y Palencia, en dicha finca, quienes informarán del precio y condiciones.

Almacén de Carbones
Minerales y vegetales
DE
Antonio Ruipérez Zamora
Frente á la iglesia de San
Palencia

Banco Agrícola de San Isidro

Se halla vacante la plaza de representante del distrito de Baltanás. El aspirante puede optar entre la comisión ó el sueldo de 1.500 ptae. anuales. También deberá remitir las oportunas referencias, lo mismo que el depósito de la fianza.
Para informarse calle Mayor pr'a. 28 Palencia Oficinas del mismo Banco.

Cok superior, flojo, fuerte y los 46 kilos, 2 pesetas 25 céntimos.
Piedra granado, á 2 pesetas 25 céntimos.
Id. de galleta, á 2 pesetas 25 céntimos.
Hulla superior, para fraguas, 1 pts. 62 céntimos.
Id. inferior, á 1 peseta 50 céntimos.
Encina y roble, á 1 peseta la quintal.
Idem de piña, á 1 idem.
Piñas para encender, á 60 céntimos.
Cepos de encina.
Tomando por vagones se ceden de 2 pesetas quintal; el vagón de encina y granado, 2 pesetas quintal.
Encina y roble por carros, á 90 céntimos.